



**PODER LEGISLATIVO
NAYARIT**

**EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE NAYARIT REPRESENTADO POR SU XXXIII
LEGISLATURA, DICTA:**

ACUERDO

Que exhorta a los Ayuntamientos, así como al Consejo Municipal de La Yesca, todos del Estado de Nayarit, para que realicen las acciones necesarias para la certificación de a legal posesión de embarcaciones, equipos y artes de pesca de personas y organizaciones, así como integrar el padrón municipal en materia de pesca.

ÚNICO.- La Trigésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nayarit, exhorta respetuosamente a los 19 Ayuntamientos, así como al Concejo Municipal de La Yesca, todos del Estado de Nayarit, para que en términos de los artículos 10 y 22 Bis de la Ley de Pesca y Acuicultura Sustentables para el Estado de Nayarit, y en el ámbito de su competencia, realicen las acciones necesarias para la certificación de la legal posesión de embarcaciones, equipos y artes de pesca de personas

y organizaciones, así como, para integrar el Padrón Municipal en materia de pesca, siempre y que se reúnan los requisitos y procedimientos previstos en el citado ordenamiento.

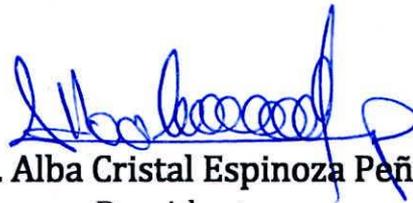
Así mismo, es importante precisar que el certificado de referencia únicamente tendrá efectos para acreditar la legítima posesión del bien, sin prejuzgar sobre la propiedad del mismo, quedando a salvo los derechos de terceros, conforme al artículo 22 Ter, último párrafo de la Ley en cita.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación y deberá publicarse en la Gaceta Parlamentaria, Órgano de Información del Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo a los 19 Ayuntamientos, así como al Concejo Municipal de La Yesca, todos del Estado de Nayarit, para los efectos legales conducentes.

DADO en la Sala de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" Recinto Oficial de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en Tepic, su Capital, a los once días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.



Dip. Alba Cristal Espinoza Peña
Presidenta,



H. CONGRESO DEL ESTADO
PODER LEGISLATIVO
NAYARIT.



Dip. Juana Nataly Tizcareño Lara
Secretaria,



Dip. Alejandro Regalado Curiel
Secretario,